



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

La Res. CAFCN NRO. 646/07, la Nota Nro, de entrada 4822, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Resolución del visto establece que el alumno de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental deberá presentar una propuesta de Práctica Profesional, avalada por un Profesor Asesor, la cual será evaluada y aprobada por una Comisión designada a tal fin.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que mediante la nota del visto, el Departamento de Biología y Ambiente, eleva la aprobación de la práctica profesional del Alumno de la Sede Trelew: CRIPPA, EMILIANO AGUSTIN (DNI. 37.149.488) para la designación de las Profesoras Asesoras y del Tutor..

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

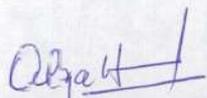
RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Dra. NORMA HERMINIA SANTINELLI (CUIL 27-11582534-3) como Profesora Asesora, de la Práctica Profesional del alumno CRIPPA, EMILIANO AGUSTIN (DNI. 37.149.488) denominada: "ENTRENAMIENTO EN LA IDENTIFICACION DE ESPECIES PRODUCTORAS DE FLORACIONES ALGALES NOCIVAS Y DETERMINACION DE BIOTOXINAS MARINAS EN LAS COSTAS DEL CHUBUT".

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 1040/18


Dra. Norma Herminia Santinelli
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.